

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

CVE-2019-2168 *Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Construcción de paseo peatonal en la CA-231 Corbán-Liencrez-Puente Arce, P.K. 1.000 IZQD al P.K. 1.600 IZQD. Tramo: Avda. Marqués de Valdecilla. Término municipal: Santa Cruz de Bezana.*

Aprobado el proyecto de referencia por resolución del consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 18 de octubre de 2018, y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 1 de febrero de 2019, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

— Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana: 27 de marzo de 2019, de 12:30 a 13:30 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del ayuntamiento anteriormente señalado.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su lugar de residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 5 de marzo de 2019.
El director general de Obras Públicas,
José Luis Gochicoa González.

MARTES, 12 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 50

RELACION DE AFECTADOS.
EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE PASEO PEATONAL EN LA CA-231
CORBÁN-LIENCRESPUENTE ARCE, P.K. 1.000 IZQD AL P.K. 1.600 IZQD. TRAMO: AVDA. MARQUÉS DE VALDECILLA".
TÉRMINO MUNICIPAL: SANTA CRUZ DE BEZANA.

FINCA	POL.	PARCELA	TITULAR/ES	DOMICILIO	OCUPACIÓN DEFINITIVA (m ²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m ²)	TIPO DE USO / CULTIVO
1-0	90300	04	IBERDROLA INMOBILIARIA, S.A	CL ALCALÁ, 265 PL: 01 PT: 1. 28027 MADRID	54	43	Prado
2-0	90300	06	ALBERTO COBO ALONSO	Bº MURILLO 2, SOTO DE LA MARINA. 39110 STA. CRUZ DE BEZANA. CANTABRIA	36	88	Prado
3-0	90300	07	DOMINGO CARRERA BEZANILLA	CL CAMARREAL, 19. 39011 SANTANDER. CANTABRIA	19	73	Improductivo
4-0	90300	11	MARIA CONCEPCIÓN BOO LLATA	CL CAMINO ALONSO VEGA, 28 PL: 5-D. 39007 SANTANDER. CANTABRIA	7	39	Improductivo
5-0	90300	13	MANUEL ÁNGEL CONSTANTINO GOMEZ-CASUSO SERNA	CL VALDENOJA, 11 CHALET. 39012 SANTANDER. CANTABRIA	20	96	Prado
6-0	90300	15	BLALUMAR S.A.	Bº BORRANCHO, 7. 39110 STA. CRUZ DE BEZANA. CANTABRIA	16	76	Prado
7-0	90300	16	JOSEFA MARIA LUISA ARABOLAZA SANCIBRIÁN	Bº SOTO DE LA MARINA-LA ARNIA, 16. 39110 STA. CRUZ DE BEZANA. CANTABRIA	12	60	Prado

2019/2168

CVE-2019-2168